



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
23 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

21º período de sesiones

Viena, 23 a 27 de abril de 2012

Proyecto de informe

Relator: Martin Krämer (Austria)

Adición

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

1. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 23 de abril de 2012, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinó el tema 3 del programa, cuyo título era el siguiente:

“Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:

a) Labor del Grupo de Trabajo sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias para el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.”

2. Para su examen del tema 3 del programa, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Secretaría sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas y las decisiones adoptadas en materia de prevención del delito y justicia penal en el período 2008-2011 en las que se solicitaba la adopción de medidas por parte de la UNODC (E/CN.15/2012/2);

b) Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la UNODC (E/CN.7/2012/3-E/CN.15/2012/3);



c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (E/CN.15/2012/4);

d) Nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015 (E/CN.7/2012/6-E/CN.15/2012/6);

e) Nota de la Secretaría sobre la labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC (E/CN.7/2012/12-E/CN.15/2012/12);

f) Nota del Secretario General sobre la designación de miembros del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (E/CN.15/2012/23);

g) Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015: segunda parte. - plan por programas bienal para el programa 13, Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal (A/67/6 (Prog. 13)).

3. En la segunda sesión de la Comisión, celebrada el 23 de abril de 2012, el Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la UNODC formuló una declaración introductoria. El representante de España, en su calidad de copresidente del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, también hizo una declaración introductoria.

4. Asimismo hicieron declaraciones los representantes de Tailandia, Cuba, el Canadá y los Estados Unidos de América. Hicieron también declaraciones los observadores de Noruega y la República de Corea.

A. Deliberaciones

5. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC y expresaron su aprecio por la labor de los copresidentes. La Comisión tomó nota de que, en su reunión entre períodos de sesiones celebrada el 20 de marzo de 2012, había elegido a la Sra. Maria Oyeyinka Laose (Nigeria) para reemplazar a la Sra. Taous Feroukhi (Argelia) como una de las copresidentas. Se consideró que el Grupo de trabajo era un mecanismo útil para el diálogo oficioso y el intercambio de información, que reforzaba la transparencia y la rendición de cuentas. También se destacó la importancia de que los órganos intergubernamentales competentes ofrecieran orientación sobre cuestiones administrativas, financieras y estratégicas.

6. Varios oradores expresaron su aprecio por la labor de la UNODC para aplicar y seguir elaborando sus programas regionales y temáticos. Las delegaciones también acogieron con beneplácito los progresos realizados por la Dependencia de Evaluación Independiente de la UNODC en la creación de una cultura de evaluación en el seno de la Oficina. Se destacó la importancia de contar con un enfoque de gestión basado en los resultados y con unos mecanismos de evaluación, supervisión

y presentación de informes adecuados, como medios de aumentar la transparencia y fomentar la confianza entre los donantes, con miras a aumentar el apoyo financiero.

7. Se puso de relieve la importancia de la cooperación entre organismos y la necesidad de trabajar como “Una ONU”. Varios oradores también acogieron con beneplácito la mayor atención que venía prestando la UNODC a la protección y promoción de los derechos humanos y su compromiso de integrar las cuestiones de derechos humanos y la perspectiva de género en su labor programática.

8. Algunas delegaciones hicieron referencia a la estrategia para el período 2012-2015 de la UNODC, y una de ellas comentó sobre el proyecto de marco estratégico para 2014-2015, mencionando que la Oficina debería seguir centrándose en sus puntos fuertes, definidos en el proyecto de marco estratégico, a la vez que destacó que se debería prestar más atención a la cuestión de la prevención del delito. Varias delegaciones reconocieron la importancia de fijar prioridades en la labor de la UNODC y destacaron la función que correspondía a la Comisión en la determinación de prioridades al respecto.

9. Varias delegaciones mencionaron que la UNODC se había convertido en víctima de su propio éxito y expresaron preocupación por su situación financiera, especialmente a la luz de la imprevisibilidad de las contribuciones y del bajo porcentaje de recursos para fines generales dentro de su presupuesto global. Los oradores subrayaron la necesidad de contar con una financiación suficiente, predecible y sostenible y dijeron aguardar con interés que se formulara una estrategia de recaudación de fondos. Entre las sugerencias sobre posibles mejoras figuraron un aumento de los recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la asignación flexible de fondos por los donantes, una mayor colaboración con el sector privado y más apoyo de dicho sector y el compromiso de la UNODC de aceptar contribuciones adicionales únicamente con el cargo estándar por concepto de apoyo a los programas del 13%.

B. Medidas adoptadas por la Comisión

10. En su segunda sesión, celebrada el 23 de abril, la Comisión aprobó para su adopción por el Consejo Económico y Social un proyecto de decisión sobre la elección de miembros del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. (El texto correspondiente figura en cap. I, secc. C, proyecto de decisión [...].)

11. En la misma sesión, la Comisión decidió transmitir al Consejo Económico y Social el informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia correspondiente a 2011 (véase E/CN.15/2012/4), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV, párrafo 3 e), del Estatuto del Instituto, que figura como anexo en la resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social.